



PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Junio 2011

HISTORIA DE ESPAÑA. CÓDIGO 131

OBSERVACIÓN: El examen consta de dos opciones cerradas (A o B). El alumnado deberá elegir solamente una de estas dos opciones y contestar a las dos cuestiones dentro de cada una de ellas.

OPCIÓN A

PRIMERA PARTE: DESARROLLE EL SIGUIENTE TEMA (máximo de 4 puntos sobre 10: 0'5 puntos máximo para la introducción, 3 puntos máximo para el desarrollo del tema, más 0'5 puntos máximo para las conclusiones).

Tema: Factores del proceso de romanización.

SEGUNDA PARTE: COMENTARIO DE TEXTO (máximo de 6 puntos sobre 10: 1 punto máximo para la clasificación y tipología del texto, 2 puntos máximo para el análisis del texto, 2 puntos máximo para el contexto histórico y 1 punto máximo para las conclusiones).

Texto: EL CONVENIO DE VERGARA. 31 DE AGOSTO DE 1839. CUARTEL GENERAL DE VERGARA.

Convenio celebrado entre el Capitán General de los Ejércitos Nacionales D. Baldomero Espartero y el Teniente General D. Rafael Maroto.

Art. 1º. El Capitán General don Baldomero Espartero recomendará con interés al Gobierno el cumplimiento de su oferta de comprometerse formalmente a proponer a las Cortes la concesión o modificación de los fueros.

Art. 2º. Serán reconocidos los empleos, grados y condecoraciones de los generales, jefes y oficiales, y demás individuos dependientes del ejército del mando del teniente general D. Rafael Maroto, quien presentará las relaciones con expresión de las armas a que pertenecen, quedando en libertad de continuar sirviendo defendiendo la Constitución de 1837, el trono de Isabel II y la Regencia de su augusta Madre, o bien de retirarse a sus casas los que no quieran seguir con las armas de fuego.

[...] Art. 4º. Los que prefieran retirarse a sus casas siendo generales y brigadieres obtendrán su cuartel para donde lo pidan con el sueldo que por reglamento les corresponda: los jefes y oficiales obtendrán licencia limitada o su retiro según reglamento. [...] Ratificado este convenio en el cuartel general de Vergara, a 31 de agosto de 1839. – El Duque de La Victoria. – Rafael Maroto.- Vitoria.

OPCIÓN B

PRIMERA PARTE: DESARROLLE EL SIGUIENTE TEMA (máximo de 4 puntos sobre 10: 0'5 puntos máximo para la introducción, 3 puntos máximo para el desarrollo del tema, más 0'5 puntos máximo para las conclusiones).

Tema: Carlos V: política interior y política exterior.

SEGUNDA PARTE: DESARROLLE EL SIGUIENTE TEMA (máximo de 6 puntos sobre 10: 0'5 puntos máximo para la introducción, 4'5 puntos máximo para el desarrollo del tema, más 1 punto máximo para las conclusiones).

Tema: La dictadura de Primo de Rivera



PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Junio 2011

HISTORIA DE ESPAÑA. CÓDIGO 131

CRITERIOS DE VALORACIÓN

OBSERVACIÓN: El examen consta de dos opciones, A y B. Los alumnos deberán elegir solamente una opción.

OPCIÓN A: El examen consta de dos partes:

En la **primera**, el alumno desarrollará una pregunta por valor de **4 puntos** sobre 10 referida al primer apartado (Pervivencia del legado romano en la Cultura Hispánica. Origen, evolución y diversidad cultural de las entidades políticas peninsulares en la Edad Media. Factores del proceso de romanización) del primer Bloque (Raíces históricas de la España Contemporánea) de la Programación de Historia de España.

- En la corrección de la pregunta se valorará el dominio de los contenidos del programa, el rigor en la exposición, la capacidad de síntesis y la metodología adoptada en la construcción y desarrollo del ejercicio.
- Para su evaluación, se calificará con 0,5 puntos máximo por la introducción, 3 puntos máximo por el desarrollo del tema, y 0,5 puntos máximo por las conclusiones.

En la **segunda**, el alumno realizará un comentario de texto no conducido por valor de **6 puntos** sobre 10, referido al segundo apartado (Construcción y consolidación del Estado liberal. Revolución liberal en el reinado de Isabel II. Carlismo y guerra civil. Construcción y evolución del Estado liberal) del segundo bloque (La España Contemporánea) de la Programación de Historia de España.

- En el desarrollo del comentario se valorará el análisis histórico del texto, su identificación y contextualización, el dominio de los contenidos del programa, la objetividad y sentido crítico en la exposición global del ejercicio, la utilización de un vocabulario específico, la caracterización de la época y la capacidad de análisis de procesos y hechos relevantes de la Historia de España (situados correctamente en la cronología del periodo analizado).
- En la corrección del comentario de texto se valorará con hasta 1 punto la clasificación y tipología del texto; con hasta 2 puntos el análisis histórico del texto; con hasta 2 puntos el contexto histórico y con 1 punto como máximo las conclusiones.

OPCIÓN B: El examen consta de dos partes:

En la **primera**, el alumno desarrollará una pregunta por valor de **4 puntos** sobre 10 referida al segundo apartado (Formación y evolución de la Monarquía Hispánica. Carlos V: política interior y política exterior) del primer Bloque (Raíces históricas de la España Contemporánea) de la Programación de Historia de España.

- En la corrección de la pregunta se valorará el dominio de los contenidos del programa, el rigor en la exposición, la capacidad de síntesis y la metodología adoptada en la construcción y desarrollo del ejercicio.
- Para su evaluación, se calificará con 0,5 puntos máximo por la introducción, 3 puntos máximo por el desarrollo del tema, y 0,5 puntos máximo por las conclusiones.

En la **segunda**, el alumno desarrollará una pregunta por valor de **6 puntos** sobre 10 referida al tercer apartado (Transformaciones económicas y cambios sociales en el primer tercio del siglo XX. La dictadura de Primo de Rivera) del segundo bloque (La España Contemporánea) de la Programación de Historia de España.

- En el desarrollo del tema se valorará el dominio de los contenidos del programa, la objetividad y sentido crítico en la exposición global del ejercicio, la utilización de un vocabulario específico, la caracterización de la época y la capacidad de análisis de procesos y hechos relevantes de la Historia de España (situados correctamente en la cronología del periodo analizado).
- Para su evaluación, se calificará con 0,5 puntos máximo por la introducción, 4,5 puntos máximo por el desarrollo del tema, y 1 punto máximo por las conclusiones.